

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Autorización de Obra Preliminar Instalación de Faenas	Dirigido: a propietarios de predios que deseen realizar obras de edificación, en las cuales intervienen profesionales competentes que requieren ejecutar la instalación de faenas durante la tramitación del Permiso de Edificación y con anterioridad a su obtención. Requisitos: Los señalados en el Artículo 5.1.3. de la O.G.U.C. y en Solicitud, Formulario 5.8. (S.O.P.D.- 5.1.3./5.1.4.) MINVU.	No	El interesado deberá acercarse con los documentos requeridos a la Dirección de Obras Municipales, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 / 14:45 a 16:00 hrs.	No	Oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Las Delicias N°355, Atención de Público D.O.M. segundo piso.	http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx
Aprobación Anteproyecto de Edificación	Dirigido: a los propietarios de predios o promitentes compradores, que requieren obtener la aprobación de las condiciones técnico urbanísticas y de uso de suelo, previo a la tramitación de un Permiso de Edificación. Requisitos: Los señalados en el Artículo 5.1.5. de la O.G.U.C. y Solicitud, Formulario 2.1. MINVU (S.A.P.- 5.1.5.).	No	El interesado deberá acercarse con los documentos requeridos a la Dirección de Obras Municipales, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 / 14:45 a 16:00 hrs.	10 % del permiso de edificación al momento de aprobación de este.	Oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Las Delicias N°355, Atención de Público D.O.M. segundo piso.	http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx
Permiso de Obra Menor Ampliación Menor a 100 m ²	Dirigido: a propietarios de predios que requieran ejecutar ampliaciones con una superficie menor a 100 m ² . Requisitos: Los señalados en el Artículo 5.1.4. de la O.G.U.C. y Solicitud, Formulario 1.1 (S.O.M.- 5.1.4. / 6.2.9.) MINVU.	No	El interesado deberá acercarse con los documentos requeridos a la Dirección de Obras Municipales, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 / 14:45 a 16:00 hrs.	1.5 % del presupuesto oficial al aprobar Solicitud.	Oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Las Delicias N°355, Atención de Público D.O.M. segundo piso.	http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx

Permiso de Edificación Obra Nueva y Ampliación Mayor a 100 m ²	Dirigido: a propietarios de predios que deseen ejecutar edificaciones de obras nuevas y ampliaciones con una superficie mayor a 100 m ² . Requisitos: Los señalados en el Artículo 5.1.6. y 5.1.4. de la O.G.U.C. y en Solicitud, Formulario 2.3. (S.P.E.- 5.1.4./5.1.6.) MINVU.	No	El interesado deberá acercarse con los documentos requeridos a la Dirección de Obras Municipales, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 / 14:45 a 16:00 hrs.	1.5 % del presupuesto oficial al aprobar Solicitud.	Oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Las Delicias N°355, Atención de Público D.O.M. segundo piso.	http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx
Recepción Definitiva de Obras de Edificación	Dirigido: a propietarios de predios que requieran la Recepción Definitiva de Obras de Edificaciones que cuenten con proyecto aprobado y solicitada antes habitar la construcción. Requisitos: Los señalados en el Artículo 5.2.6. de la O.G.U.C. y en Solicitud, Formulario 2.1 (S.A.P.- 5.1.5.) MINVU.	No	El interesado deberá acercarse con los documentos requeridos a la Dirección de Obras Municipales, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 / 14:45 a 16:00 hrs.	No	Oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Las Delicias N°355, Atención de Público D.O.M. segundo piso.	http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx
Permiso de Modificación de Proyecto de Edificación	Dirigido: a propietarios de predios y profesionales competentes que deseen modificar un proyecto con posterioridad al Permiso de Edificación otorgado y antes de la Recepción Definitiva. Requisitos: Los señalados en el Artículo 5.1.17. de la O.G.U.C. y en Solicitud, Formulario 2.5. (S.M.P.E.- 5.1.17.) MINVU.	No	El interesado deberá acercarse con los documentos requeridos a la Dirección de Obras Municipales, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 / 14:45 a 16:00 hrs.	0,75% del Presupuesto oficial al momento de aprobar solicitud.	Oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Las Delicias N°355, Atención de Público D.O.M. segundo piso.	http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx
Permiso de Reconstrucción de viviendas y edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe	Dirigido: a propietarios cuyas viviendas haya sido afectada en su estructura soportante producto de una catástrofe. Requisitos: Lo señalado en el Artículo 5.1.4. de la O.G.U.C. y en Solicitud de Formularios 8.1/8.5/8.9/8.13 del MINVU	No	El interesado deberá acercarse con los documentos requeridos a la Dirección de Obras Municipales, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 / 14:45 a 16:00 hrs.	1,0% del Presupuesto oficial al momento de aprobar la solicitud.	Oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Las Delicias N°355, Atención de Público D.O.M. segundo piso.	http://www.minvu.cl/opensite_20070307184543.aspx

<p>Permisos de Demolición</p>	<p>Dirigido: a todas las personas que necesiten demoler toda o parte de su bien mueble. Requisitos: Declaración simple de dominio del predio, En caso de demolición total debe adjuntar certificado de desratización otorgado por el servicio de salud. Planos de la edificación existente indicando los mt² de lo que se demolerá y lo que se conservará. (si fuese una demolición parcial), Presupuesto de la demolición Informe de profesional competente si hay compromiso de medianera y Fotocopia simple de titulo del profesional.</p>	<p>No</p>	<p>El interesado deberá acercarse con los documentos requeridos a la Dirección de Obras Municipales, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 / 14:45 a 16:00 hrs.</p>	<p>0,5% del Presupuesto oficial al momento de aprobar solicitud.</p>	<p>Oficinas de la Dirección de Obras Municipales, Las Delicias N°355, Atención de Público D.O.M. segundo piso.</p>	<p>ENLACE</p>
-------------------------------	--	-----------	--	--	--	-------------------------------